INVITACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO INTERADMINISTATIVO

Turbo- Antioquia, septiembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE - EDUH
NIT. 901465989-2
R/L. **JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA**
C.C. 1.045.517.383, expedida en Turbo – Antioquia
Dirección: Cra 14 #106-21/23 Buenos Aires - Edificio Perlato Apto 201
Teléfono: 3007560024
Email: eduhturbo@gmail.com
Turbo- Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

ASPECTOS GENERALES.

Por medio del presente lo invitamos a presentar propuesta al Distrito de Turbo conforme los siguientes requisitos.

OBJETO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DISTRITO DE TURBO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT – EDUH, PARA EL MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS, UBICADOS EN DIFERENTES SITIOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE TURBO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y CONTROL VIAL EN LA JURISDICCIÓN**
CONDICIONES TECNICAS - ALCANCE	El presente contrato interadministrativo tiene como alcance la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas semafóricos ubicados en diferentes sitios estratégicos del Distrito de Turbo, incluyendo el diagnóstico, inspección, reparación, reposición y puesta en funcionamiento de sus componentes, con el fin de garantizar su adecuada operación, la continuidad del servicio de regulación del tránsito y el fortalecimiento de la seguridad vial en la jurisdicción. **Especificaciones del bien, características y cantidades:**

MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS, UBICADOS EN DIFERENTES SITIOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE TURBO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y CONTROL VIAL EN LA JURISDICCIÓN

Item	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento correctivo de los postes metálicos del sistema semafórico de Turbo, el mantenimiento comprende el lavado con desengrasante tipo industrial, aplicación de pintura tipo esmalte para exteriores, en pintura color blanco con franjas negras conforme a las normas establecidas en el manual de señalización de vial. Incluye el uso	UND	70	$ 170.000	$11.900.000

			de carro canasta o Grúa, escaleras dieléctricas, materiales e implementos de trabajo en alturas, de acuerdo a la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo Colombia.				
		2	Mantenimiento y limpieza de semáforos vehiculares tipo LED S1, S2 t S3 de 200 mm3 que hacen parte del sistema semafórico de Turbo. Se cuenta con Semáforos tipo S1 (Mástil) = Cuarenta (40), semáforos vehiculares Tipo S2 (Ménsula) =cuarenta y dos(42) y semáforos peatonales tipo S3 = Treinta y cuatro (34), el mantenimiento incluye la limpieza y desengrase de los Housing y lentes de los semáforos, ajustes en la colocación del semáforo para una correcta visualización y la revisión eléctrica para detectar anomalías en la sujeción, deterioro del cableado eléctrico, reemplazo de terminales de conexión interno de los semáforos	UND	116	$ 130.000	$15.080.000
		3	Mantenimiento, limpieza y Pintura exterior de los gabinetes que contienen los controladores de tráfico que hacen parte del sistema semafórico de turbo, incluye la limpieza del controlador de tráfico Marca Swarco modelos ITC-2, limpieza de las tarjetas electrónicas y eléctricas que lo componen, Tarjeta Principal Main Board, Tarjetas de salida de grupos, Tarjeta de Fuente de Alimentación, Tarjetas CPU principal y Tarjeta de Seguridad Safety (CPU B), limpieza del tablero principal de conexiones, limpieza y revisión de los componentes de protección eléctrica, tomas de servicio, verificación de conexiones eléctricas, limpieza de sulfatación y de humedad que afecten el correcto funcionamiento, revisión y ajustes de las chapas de seguridad tipo tres (3) puntos. La pintura aplicada debe ser tipo esmalte para exteriores en el color que designe el supervisor del contrato.	UND	13	$ 660.000	$8.580.000
		4	Montaje y puesta en funcionamiento de los módulos semafóricos de 200 MM tipo LED color Amarillo – Rojo – Verde, en los semáforos vehiculares tipo S2 (Ménsula). Aseguramiento de los Housing 3 x 200 mm ubicados a una altura aproximada de 4.5 a 5 mts, la actividad incluye, el transporte de materiales, el uso de Carro Canasta o Grúa.	UND	29	$ 950.000	$27.550.000
		5	Mantenimiento Preventivo y correctivo para los sistemas eléctricos y de respaldo de los controladores Marca Swarco modelo ITC-2, que hacen parta del sistema semafórico de Turbo, la actividad incluye la revisión de la línea de alimentación eléctrica del equipo de control, voltaje de funcionamiento,	UND	12	$ 580.000	$6.960.000

		sistema de respaldo eléctrico (UPS), verificación del sistema de seguridad de lámparas, la actualización de la lógica de funcionamiento, reprogramación de los tiempos de verde efectivo en cada plan de señales, elaboración de la tabla de festivos correspondientes al año 2026 (Automático), el contratista debe contar con el Software para intervenir los equipos de control, se incluyen las visitas técnicas requeridas.				
	6	Montaje y puesta en funcionamiento de los módulos de 200 MM Tipo LED (Verde, Rojo y Contador Regresivo) de los semáforos Peatonales (3 x 200 mm) y (2 x 200 mm), incluye el transporte de materiales, uso de escaleras dieléctricas, el desmonte y transporte de los módulos existentes.	UND	4	$ 950.000	$3.800.000
	7	Reparación, instalación y puesta en funcionamiento de los módulos tipo LED para los semáforos vehiculares de Tipo S2 de 200mm, módulos tricolor amarillo pleno con contador decreciente en rojo y en verde. Incluye el uso de Carro Canasta o Grúa.	UND	3	$ 1.500.000	$4.500.000
	8	Montaje y puesta en funcionamiento de las tarjetas de Poder Referencia PSU – ITC – 30 para equipos de control de tráfico Marca Swarco modelo ITC-2, con capacidad maxima de 16 Grupos. Voltaje de funcionamiento 110 a 120 Voltios AC, Voltaje de Salida 5 y 12 Voltios DC.	UND	2,0	$ 900.000	$1.800.000
	9	Montaje y puesta en funcionamiento de las tarjetas electrónicas Referencia Display Rev. 4 para equipos de control de tráfico Marca Swarco modelo ITC-2, con capacidad maxima de 16 Grupos. Voltaje de funcionamiento 5 voltios DC.	UND	1,0	$ 1.340.385	$1.340.385
	10	Reparación, instalación de viseras negras para housing	UND	23,0	$ 135.000	$3.105.000
					Subtotal	**$84.615.384,62**
					ADMINISTRACIÓN (25%)	**$21.153.846,15**
					UTILIDAD (5%)	**$4.230.769,23**
					TOTAL	**$110.000.000**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERFIL	EXPERIENCIA
Director: Ingeniero electricista	**GENERAL:** Mayor o igual a 1 año como profesional, la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional **ESPECIFICA:** A partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, acreditar dos (2) certificaciones como ingeniero de obra, en proyectos similares al objeto
Programador de Control de las redes semafóricas: Tecnólogo de Sistemas	**GENERAL:**

		Mayor o igual a 1 año, como Tecnólogo, el cual se contabilizará a partir de la expedición del titulo **ESPECIFICA:** A partir de la fecha de expedición del Título, acreditar una (1) certificación en proyecto similar al objeto.
	Oficial Eléctrico: Técnico Profesional en Redes Eléctricas	**GENERAL:** Mayor o igual a 6 meses, como técnico el cual se contabilizará a partir de la expedición del título. **ESPECIFICA:** A partir de la fecha de expedición del Título, acreditar una (1) certificación en proyecto similar al objeto
	Coordinador del Sistema de Salud Seguridad en el Trabajo: Profesional en Salud ocupacional y/o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	**GENERAL:** Mayor o igual a 2 años como como profesional de SST, contados a partir de la expedición de la licencia. **ESPECIFICA:** A partir de la fecha de expedición del Título profesional, acreditar una (1) certificación como coordinadora de Seguridad y salud en el trabajo, contrato de obra o en proyectos similares al objeto

PLAZO	Conforme con los recursos disponibles por presupuesto Distrital, y el análisis económico realizado, se tiene que el contrato será ejecutado en el término de **TRES (03) MESES**, contados a partir del inicio en el SECOP II.
VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial del contrato es por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000,00).**

2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**$110.000.000,00**
Fuente de financiación		
1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación	**$38.000.000,00**
1.3.3.11.11	R.B Reintegros y otros recursos no apropiados	**$72.000.000,00**
Certificado de disponibilidad presupuestal	00418 del 15 de septiembre de 2026	
Número del radicado del proyecto	202500000046984	
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE Y LA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE TURBO	

FORMA DE PAGO	El Distrito de Turbo desembolsará el valor del presente contrato a la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE – EDUH** de la siguiente manera:

	Forma de pago: El Distrito de Turbo desembolsará el valor del presente contrato a **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE – EDUH TURBO** de la siguiente manera: **UN PRIMER DESEMBOLSO** correspondiente al cincuenta por ciento **(50%)** del valor del contrato, equivalente a **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000)**, una vez suscrita el acta de inicio y expedidas y aprobadas las garantías exigidas en el presente contrato interadministrativo. **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** correspondiente al cuarenta por ciento **(40%)** del valor del contrato, equivalente a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000)**, mediante actas parciales de obra, una vez el proyecto registre una ejecución física superior al cincuenta por ciento (50%), debidamente certificada por el supervisor del contrato. **UN DESEMBOLSO FINAL** correspondiente al diez por ciento **(10%)** del valor del contrato, equivalente a **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)**, una vez finalizadas las obras y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final. Para la cancelación del primer desembolso se deberá presentar el acta de inicio de la obra y se tenga expedidas las pólizas y aprobación de pólizas derivas del presente contrato interadministrativo. Para la cancelación de los demás desembolsos, se hará previa presentación del informe de actividades y de Supervisión, cuenta de cobro y/o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del recibo del servicio prestado, expedida por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1:** Para la presentación de los informes escritos se deben traer un (1) original y dos (2) copias, así mismo, se deberá entregar el registro fotográfico de todos los procesos y actividades realizadas. **PARÁGRAFO 2:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
GARANTÍAS	Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características: **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento **(10%)** del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más. **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** por el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más. GARANTIAS CONTRATOS DERIVADOS: En los contratos derivados del contrato

	interadministrativo, deberán estipularse las garantías necesarias de conformidad con lo dispuesto en la Ley, mediante Decreto 1082 de 2015, estableciendo como beneficiario y/o asegurado al Distrito de Turbo, con las cuales se cobijen al ente Distrital, con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios y la estabilidad de las obras, en general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de cuatro (4) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el supervisor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en la zona urbana del Distrito de Turbo, para todos los efectos el domicilio será el Distrito de Turbo. **Ubicación del sistema de semaforización a intervenir** • CARRERA 13 calle 100, Parque Gonzalo Mejía • CARRERA 14 calle 100, Iglesia católica Nuestra Señora del Carmen • CARRERA 14 calle 104, Tancón • CARRERA 14 calle 108, Parqueadero • CARRERA 14 calle 101, La torre • CARRERA 14 calle 115, Santo Eccehomo • CARRERA 15 calle 102, Runt – sede secretaria de movilidad • CARRERA 15 calle 100, Escuela san Martín • CARRERA 15 con trasversal 100 • CARRERA 16 calle 101, Escuela Sagrado Corazón de Jesús • CARRERA 16 calle 104, Valledupar • CARRERA 17 calle 104, la mulata • CARRERA 19 calle 104, papayaso • km 1 salida apartado, calle 100 Sector alcaldía
DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EN LA PROPUESTA.	**LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE – EDUH:** debe acreditar para la ejecución del presente contrato los documentos relacionados a continuación:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	• Propuesta del servicio • Propuesta económica • Análisis de precio unitarios (APUS) • Discriminación del A.U. • Acuerdo de creación de la EDUH • Escritura pública de constitución • Estatutos internos de la EDUH • Hoja de vida, formato de la Función pública persona jurídica • Fotocopia de la cedula del Representante legal y acta de posesión o documento que acredite la representación legal • Certificado de la Contraloría de la persona jurídica y representante legal • Certificado de la Procuraduría de la persona jurídica y representante legal • Certificado de antecedentes penales (Policía) del representante legal • Certificado de medidas correctivas RNMC del representante legal • Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018 del representante legal • Certificado REDAM del representante legal • Libreta Militar o certificado de definición de la situación militar (solo si es hombre) del representante legal • RUT de la persona jurídica • Declaración de renta • Constancia de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales • Experiencia en construcción de infraestructura.

ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ
Alcalde Distrital de Turbo

Proyectó	Revisó	Aprobó
En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.	Joyce Carolina Dominguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación	En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.
Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**		